INFORME DE LA DEPENDENCIA
EVENTO SS20 OCDRI – CONTRATO No. 506-2026

1. INFORMACIÓN DEL EVENTO

No. del evento	SS20 OCDRI
Nombre del evento	Apoyo logístico Reforma Tributaria, Inversión Extranjera y Competitividad Concejo de Bogotá D.C. – Segundo Debate
Dependencia solicitante	Oficina Consejería Distrital de Relaciones Internacionales – OCDRI, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Contrato	Contrato No. 506-2026, suscrito con la Asociación de Hogares Sí a la Vida (operador logístico).
Objeto del contrato	Prestar servicios de apoyo logístico a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., para la realización de eventos y actividades en todos los órdenes, que se requieran en desarrollo de los planes, programas, proyectos y metas de la entidad.
Objeto de los servicios solicitados	Suministro de refrigerios para atender a los participantes de la Administración Distrital que acompañaron la sesión de la Plenaria del Concejo de Bogotá D.C., en el marco del segundo debate del Proyecto de Acuerdo No. 724 de 2026.
Servicios prestados	Alimentación: 150 refrigerios, con transporte y servicio. El detalle por ítem del tarifario se relaciona en el anexo (presupuesto aprobado).
Población atendida	150 participantes: servidores públicos y colaboradores de las entidades de la Administración Distrital que acompañaron la sesión, encabezados por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Lugar	Concejo de Bogotá D.C.
Fecha y horario	Lunes 28 de septiembre de 2026, en el horario de 3:30 a 4:30
Valor total del evento	**$5.398.142**
Supervisora técnica	Jimena Niño Cáceres – Jefe Oficina Consejería Distrital de Relaciones Internacionales
Apoyo a la supervisión técnica	Mariana Corredor Ojeda – Contratista OCDRI
Responsable del evento	Juan pablo Sandoval- ENLACE OFIC JURIDICA - CONCEJO DE BOGOTA

2. OBJETIVOS

Objetivo general

Acompañar la participación institucional de la Administración Distrital en la sesión de la Plenaria del Concejo de Bogotá D.C. del 28 de septiembre de 2026, en el marco del segundo debate del Proyecto de Acuerdo No. 724 de 2026 –presentado por la Administración como el proyecto "por una Ciudad Inteligente"–, dando continuidad al acompañamiento institucional prestado el 8 de septiembre de 2026 durante el primer debate, y contribuyendo al desarrollo de un espacio de discusión relacionado con la inversión, la competitividad, la generación de empleo, las relaciones económicas y la proyección internacional de Bogotá.

Objetivos específicos

- Contribuir a la participación articulada de las entidades de la Administración Distrital en el trámite del Proyecto de Acuerdo No. 724 de 2026 ante el Concejo de Bogotá D.C.,

particularmente frente a sus componentes relacionados con la atracción de inversión, la competitividad, la generación de empleo, las relaciones económicas y el posicionamiento internacional de Bogotá.

- Atender las necesidades logísticas complementarias generadas con ocasión de la participación institucional en la jornada, mediante la disposición de **150 refrigerios** para los participantes, a través del Contrato No. 506-2026, garantizando el soporte documental de la prestación del servicio.

3. JUSTIFICACIÓN

El evento No. A1SS20 OCDRI tuvo origen en la participación institucional de la Administración Distrital en la sesión de la Plenaria del Concejo de Bogotá D.C., realizada el lunes 28 de septiembre de 2026, en la cual se adelantó el segundo debate del Proyecto de Acuerdo No. 724 de 2026, “Por medio del cual se establecen incentivos tributarios para la competitividad, la inversión y la generación de empleo, se adopta una sobretasa al impuesto predial con destino al servicio de alumbrado público, se optimiza el recaudo de los tributos distritales y se dictan otras disposiciones”, iniciativa de la Administración Distrital presentada bajo la denominación “por una Ciudad Inteligente”.

Esta jornada constituyó la continuación del proceso institucional iniciado con el primer debate del mismo proyecto en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, sesión que fue acompañada por la Administración Distrital el 8 de septiembre de 2026 y que dio lugar al Evento No. A1SS13 OCDRI. De esta manera, la OCDRI mantuvo la participación institucional de la Administración en las etapas posteriores del trámite de la iniciativa ante el Concejo de Bogotá D.C.

La participación de la Administración Distrital en este espacio respondió a la relevancia estratégica de los asuntos objeto de discusión y a las competencias asignadas a las diferentes entidades del Distrito. La jornada fue encabezada por el Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con la participación de las entidades distritales relacionadas con los asuntos abordados. En particular, los componentes relacionados con inversión, relaciones económicas, competitividad, generación de empleo y proyección internacional de Bogotá guardan correspondencia con las funciones atribuidas a la Oficina Consejería Distrital de Relaciones Internacionales – OCDRI.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Único Sectorial 640 de 2025, las funciones de la Consejería comprenden la gestión estratégica de los asuntos internacionales, las relaciones económicas internacionales, la articulación con actores estratégicos, la identificación y desarrollo de alianzas y el posicionamiento internacional de Bogotá. En este sentido, la participación institucional en el segundo debate del Proyecto de Acuerdo No. 724 de 2026 se relacionó con aquellos componentes de la iniciativa que inciden directamente en las condiciones de competitividad, inversión y proyección económica e internacional de la ciudad.

La iniciativa contempla mecanismos de incentivo a la inversión y proyecta una movilización superior a $78 billones de inversión privada, así como la generación de más de 215.000 nuevos empleos en un horizonte de diez años, elementos que inciden en la capacidad de Bogotá para atraer y mantener inversión y que se vinculan con los ámbitos de articulación institucional y relacionamiento estratégico propios de la OCDRI. A ello se suma el componente del Distrito Aeroportuario y la denominada “Ciudad Aeropuerto”, con una relación directa con la proyección

internacional de Bogotá-Región, y la modernización del alumbrado público, que se vincula con la proyección de Bogotá como una ciudad inteligente, innovadora y competitiva, con oportunidades de cooperación e intercambio de conocimiento en escenarios nacionales e internacionales.

La relevancia de estos asuntos se contextualiza, además, en la dinámica reciente de inversión extranjera en Bogotá-Región: durante el año 2025 se registraron 119 proyectos de inversión extranjera, de acuerdo con la información referenciada de Invest in Bogotá. En consecuencia, la discusión adelantada en el Concejo trascendió el ámbito estrictamente tributario, y la participación articulada de las diferentes entidades de la Administración Distrital respondió a la naturaleza de la iniciativa y a las competencias específicas de cada una.

La actividad guarda coherencia con la Estrategia de Internacionalización de Bogotá 2024-2027, "Bogotá, una ciudad de puertas abiertas al mundo", cuyo objetivo es crear y fortalecer la arquitectura institucional, los instrumentos de política pública y las alianzas necesarias para la proyección global de la ciudad. Los incentivos a la inversión, la competitividad y la generación de empleo discutidos en el Proyecto de Acuerdo se relacionan con la Línea de Acción 1, "Demandar recursos y experiencias internacionales para Bogotá", que incluye entre sus actividades atraer inversionistas a la ciudad. A su vez, la participación coordinada de las distintas entidades de la Administración Distrital en el debate responde al carácter transversal que la Estrategia atribuye a la internacionalización y al propósito de su Línea de Acción 3 de fortalecer la coordinación entre los sectores del Gobierno distrital.

Con ocasión de las condiciones particulares de la jornada y de la concurrencia de diferentes entidades de la Administración Distrital, se identificó la necesidad de disponer de un apoyo logístico complementario para atender a los participantes. Este apoyo tuvo como propósito atender una necesidad concreta asociada a la participación institucional de la Administración en el segundo debate, y no constituye un componente inherente a las sesiones ordinarias del Concejo de Bogotá D.C.

La OCDRI, como una de las dependencias que cuenta con recursos disponibles en el Contrato No. 506-2026, suscrito con la Asociación de Hogares Sí a la Vida, atendió esta necesidad mediante el suministro de 150 refrigerios para los participantes de la jornada, gestionado a través del citado contrato y respaldado en los documentos de solicitud y recibo a satisfacción que permiten verificar la identificación del evento, la fecha de realización y los servicios efectivamente suministrados.

4. DESARROLLO DEL EVENTO

El 28 de septiembre de 2026, en las instalaciones del Concejo de Bogotá D.C., se desarrolló la sesión de la Plenaria correspondiente al segundo debate del Proyecto de Acuerdo No. 724 de 2026. La jornada contó con la participación de diferentes entidades de la Administración Distrital y fue acompañada institucionalmente por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, encabezada por el Secretario General. Esta actividad dio continuidad al proceso desarrollado el 8 de septiembre de 2026, correspondiente a la etapa anterior del trámite de la iniciativa.

En desarrollo de la jornada se continuó la discusión de los componentes del Proyecto de Acuerdo relacionados con los incentivos tributarios, la competitividad, la inversión, la generación de empleo, la modernización del alumbrado público y otros asuntos asociados al fortalecimiento de las condiciones económicas de Bogotá.

Para la atención de los participantes, el operador logístico suministró, en la fecha y lugar aprobados, 150 refrigerios, con su transporte y servicio. Los servicios se prestaron conforme a las condiciones de alimentación previstas en el numeral 2.4.8 del Anexo Técnico del contrato y a las reglas de desarrollo de eventos del numeral 2.4.15, en las cantidades y condiciones establecidas en la solicitud y en el presupuesto aprobado por la supervisión técnica de la dependencia.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Nota: El registro fotográfico de los servicios que componen la solicitud se encuentra en el informe fotográfico del operador logístico.

6. CIERRE Y RECIBO A SATISFACCIÓN

De conformidad con el numeral 2.4.16 del Anexo Técnico del contrato, “Cierre y recibo a satisfacción del evento”, la ejecución del evento No. A1SS20 OCDRI cuenta con los soportes que acreditan la prestación efectiva de los servicios:

- Solicitud del servicio y presupuesto aprobado por la supervisión técnica de la OCDRI.
- Informe final de ejecución del operador logístico, con fecha, hora y lugar del evento y la relación de los servicios suministrados.
- Registro fotográfico que evidencia los servicios solicitados y efectivamente entregados.
- Recibo a satisfacción suscrito por el responsable del evento por parte de la dependencia solicitante.

Con base en estos soportes, la supervisión técnica de la OCDRI deja constancia de que los servicios fueron recibidos a satisfacción, en las cantidades y condiciones aprobadas, por un valor total de **$5.398.142,** IVA incluido. En consecuencia, el evento se encuentra en condiciones

para su revisión y aprobación en el comité técnico, la aprobación final del presupuesto asociado a su ejecución y el trámite de pago conforme a la forma de pago pactada en el contrato.

7. CONCLUSIONES

La participación de la Administración Distrital en la sesión de la Plenaria del Concejo de Bogotá D.C. del 28 de septiembre de 2026 constituyó un espacio institucional de relevancia para el segundo debate del Proyecto de Acuerdo No. 724 de 2026, por sus implicaciones en materia de competitividad, inversión, generación de empleo y desarrollo económico de Bogotá, y dio continuidad al acompañamiento prestado en el primer debate (Evento No. A1SS13 OCDRI).

La ejecución de los servicios se encuentra respaldada por los soportes documentales y el recibo a satisfacción exigidos por el Anexo Técnico, lo que acredita la prestación efectiva de los servicios y la destinación de los recursos a la actividad identificada como Evento No. A1SS20 OCDRI.

Cordialmente,

NIÑO CACERES JIMENA

Firmado digitalmente por NIÑO CACERES JIMENA
Fecha: 2026.10.15 16:20:56 -05'00'

JIMENA NIÑO CÁCERES
Consejera Distrital de Relaciones Internacionales
Supervisora – Evento A1SS20 OCDRI

Proyectó: Alexandra Romero – Apoyo a la Supervisión, Dirección Administrativa y Financiera

Revisó: Mariana Corredor - Apoyo a la Supervisión, OCDRI